

---

---

# SUMARIO

PRÓLOGO .....	XV
<i>José María Asencio Mellado</i>	
<i>Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. EL FENÓMENO DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA. INSTRUMENTOS PROCESA- SALES PARA SU REPRESIÓN Y CONCEPTO .....	5
1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES .....	8
2. INSTRUMENTOS NO VINCULANTES DE LA UNIÓN EUROPEA .....	12
2.1. Resolución del Consejo 95/C 327/04 de 23 de noviembre de 1995, relativa a la protección de los testigos en el marco de la lucha contra la delincuencia organi- zada internacional.....	13
2.2. Resolución 97/C 10/01 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativa a las personas que colaboran con el proceso judicial en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.....	14
3. INSTRUMENTOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES .....	14
3.1. Derivados del Tratado de Maastricht .....	14
A. <i>Acción Común 96/277/JAI para la creación de un marco de intercambio de</i> <i>magistrados de enlace que permita mejorar la cooperación judicial entre</i> <i>los Estados miembros de la Unión Europea.....</i>	16
B. <i>El Consejo Europeo de Dublín de 1996: germen del plan de lucha contra la</i> <i>criminalidad organizada.....</i>	16
C. <i>El Consejo Europeo de Ámsterdam de 1997: el Plan de acción de lucha</i> <i>contra la criminalidad organizada .....</i>	17
3.2. Iniciativas derivadas de los Tratados de Ámsterdam y de Niza .....	19
A. <i>Acción Común 98/428/JAI de 29 de junio de 1998 por la que se crea la Red</i> <i>Judicial Europea .....</i>	21
B. <i>Acción Común 98/733/JAI de 21 de diciembre de 1998 relativa a la tipifica-</i> <i>ción penal de la participación en una organización delictiva en los Estados</i> <i>miembros de la Unión Europea.....</i>	21
C. <i>Consejo Europeo de Tampere y El Programa de Tampere .....</i>	22

a)	<i>Decisión del Consejo 2002/187/JAI de 28 de febrero de 2002 por la que se crea Eurojust.....</i>	24
b)	<i>Decisión Marco 2002/465/JAI de 13 de junio de 2002 relativa a los equipos conjuntos de investigación.....</i>	24
c)	<i>Decisión Marco 2002/584/JAI de 13 de 2002 relativa a la orden de detención europea.....</i>	25
d)	<i>Decisión Marco 2003/577/JAI de 22 de julio de 2003 relativa a la ejecución en la Unión Europea de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas.....</i>	25
D.	<i>Consejo Europeo de Bruselas y Programa de la Haya de 2004.....</i>	26
a)	<i>Decisión Marco 2008/841/JAI del Consejo de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada.....</i>	26
b)	<i>Propuesta de Decisión Marco relativa a determinados derechos procesales en los procesos penales.....</i>	28
c)	<i>Decisión Marco 2005/214/JAI de 24 de febrero de 2005 de reconocimiento de sanciones pecuniarias.....</i>	28
d)	<i>Decisión Marco 2006/783/JAI de 6 de octubre de 2006 sobre reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso.....</i>	29
e)	<i>Decisión Marco 2008/909/JAI de 27 de noviembre de 2008 relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea.....</i>	29
f)	<i>Decisión Marco 2008/947/JAI de 27 de noviembre de 2008 relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones de libertad vigilada con miras a la vigilancia de las medidas de libertad vigilada y las penas sustitutivas.....</i>	29
g)	<i>Decisión Marco 2008/978/JAI de 18 de diciembre de 2008 elativa al exhorto europeo de obtención de pruebas para recabar objetos, documentos y datos destinados a procedimientos en materia penal.....</i>	29
E.	<i>El Tratado de Prüm y su inclusión en el Derecho de la Unión Europea.....</i>	30
3.3.	<i>Iniciativas derivadas del Tratado de Lisboa.....</i>	32
A.	<i>El Programa de Estocolmo.....</i>	34
a)	<i>Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal.....</i>	36
B.	<i>La lucha contra la criminalidad organizada en la Estrategia de seguridad interior.....</i>	37
a)	<i>Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2011, sobre la delincuencia organizada en la Unión Europea (2010/2309(INI)).....</i>	38
b)	<i>Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 2013, sobre la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de dinero: recomendaciones sobre las acciones o iniciativas que ha de llevarse a cabo (2013/2107(INI)).....</i>	39
3.4.	<i>Conclusiones sobre la lucha contra la criminalidad organizada en la unión europea.....</i>	40
4.	<i>CONCEPTO DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA.....</i>	41
III.	<i>EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN, INSTRUMENTOS PARA COMBATIRLA Y CONCEPTO.....</i>	47
1.	<i>EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN.....</i>	47
1.1.	<i>Instrumentos internacionales y supranacionales para combatir la corrupción.....</i>	48

A.	<i>Foreign Corrupt Practise Act (FCPA) de 1977</i> .....	48
B.	<i>Convención Interamericana Contra la corrupción</i> .....	49
C.	<i>Convención de la OCDE para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales</i> .....	49
D.	<i>Convenios del Consejo de Europa</i> .....	50
a)	<i>Convenio Penal sobre la Corrupción de 1999</i> .....	50
b)	<i>Convenio Civil sobre la Corrupción</i> .....	53
E.	<i>Convención de las Naciones Unidas de 2003</i> .....	53
1.2.	Instrumentos de la Unión Europea para combatir la corrupción .....	57
A.	<i>Primeras iniciativas no legislativas</i> .....	58
a)	<i>Resolución sobre la lucha contra la corrupción en Europa de 1995 (A4-0314/95)</i> .....	58
b)	<i>Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas 41995A1127(03)</i> .....	59
c)	<i>Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea de 26 de mayo de 1997</i> .....	59
d)	<i>Posición Común de 6 de octubre de 1997 (97/661/JAI)</i> .....	60
e)	<i>Resolución del Parlamento de 1998 (A4-0285/98)</i> .....	60
f)	<i>Comunicación de la Comisión sobre una política global de la UE contra la corrupción COM (2003) 317 final</i> .....	61
B.	<i>Iniciativas legislativas</i> .....	62
a)	<i>Acción común de 22 de diciembre de 1998 sobre la corrupción en el sector privado. 98/742/JAI</i> .....	62
b)	<i>Decisión Marco 2003/568/JAI relativa a la lucha contra la corrupción del sector privado</i> .....	63
c)	<i>Otras iniciativas comunitarias que incluyen medidas de lucha contra la corrupción</i> .....	63
1.3.	Concepto de corrupción .....	65
IV.	LA FIGURA DEL ARREPENTIDO PARA LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN .....	69
1.	ASPECTOS COMUNES Y NEXOS DE CONFLUENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LAS FORMAS MÁS GRAVES DE CORRUPCIÓN .....	69
2.	LA NECESIDAD DE MEDIDAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN EN ESTOS ÁMBITOS.....	72
2.1.	Las medidas especiales de investigación .....	72
2.2.	La figura del arrepentido como medida especial de investigación .....	74
V.	LA INCLUSIÓN DEL ARREPENTIDO EN EL PROCESO PENAL ESPAÑOL.....	79
1.	EL ARREPENTIDO COMO MEDIO DE INVESTIGACIÓN .....	80
1.1.	Posible ámbito de actuación de los arrepentidos .....	80
A.	<i>La posible afectación de derechos fundamentales del investigado como posible criterio en la delimitación del ámbito de aplicación</i> .....	81
B.	<i>Criterio procesal versus criterio material</i> .....	83
C.	<i>Conclusiones sobre el criterio delimitador</i> .....	86
1.2.	Definición de arrepentido y distinción de otras figuras afines.....	87
A.	<i>Diferencias con el confidente</i> .....	87
B.	<i>Diferencias con el agente encubierto</i> .....	91
a)	<i>Concepto y notas características del agente encubierto</i> .....	91

b) <i>Semejanzas y diferencias del agente encubierto y el arrepentido</i> .....	123
C. <i>Concepto de colaborador o arrepentido</i> .....	124
1.3. Cuestiones prácticas relativas al arrepentido en la fase de investigación.....	125
A. <i>El ámbito de aplicación</i> .....	125
B. <i>Adquisición del estatus de arrepentido y declaración ante el juez</i> .....	126
a) <i>La solicitud para obtener la condición de arrepentido</i> .....	127
b) <i>La declaración ante el juez de guardia</i> .....	128
c) <i>El auto confirmando o revocando el estatus de investigado</i> .....	138
C. <i>Derechos y obligaciones que nacen de la condición de arrepentido</i> .....	143
a) <i>Los derechos del arrepentido</i> .....	144
b) <i>Las obligaciones del arrepentido</i> .....	174
c) <i>Otras cuestiones</i> .....	180
2. EL TESTIMONIO DEL ARREPENTIDO COMO MEDIO DE PRUEBA.....	188
VI. INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE ACERCAN AL ARREPENTIDO A NUESTRO DE- RECHO .....	199
1. LOS ANTEPROYECTOS DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DE 2011 Y EL DE 2020.....	199
A. <i>Contenido de la regulación</i> .....	200
B. <i>Valoración y propuestas de mejora</i> .....	201
a) <i>Examen de las cuestiones reguladas</i> .....	201
b) <i>Examen de las omisiones en las iniciativas</i> .....	206
2. LA PROPUESTA DE CÓDIGO PROCESAL PENAL DE 2012.....	208
A. <i>Contenido de la regulación</i> .....	208
B. <i>Valoración y propuestas de mejora</i> .....	209
a) <i>Examen de las cuestiones reguladas</i> .....	209
b) <i>Examen de las cuestiones no reguladas</i> .....	212
C. <i>Valoración final de las iniciativas legislativas</i> .....	212
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	217